HACIA UN NUEVO MODELO ECONÓMICO POR UNA EUROPA SOSTENIBLE, INCLUSIVA Y JUSTA

LLAMAMIENTO DE CCOO Y UGT PARA UN PLAN EUROPEO DE INVERSIÓN







La Unión General de Trabajadores (UGT) y Comisiones Obreras (CCOO), junto a la Confederación Europea de Sindicatos (CES) hemos venido instando a las instituciones de la Unión Europea (UE) a que inicie de inmediato una estrategia de recuperación clara, ambiciosa y coordinada, que posibilite un modelo económico sostenible, inclusivo y justo donde se facilite un estímulo fiscal masivo para la inversión con el objetivo de proteger a la economía europea, donde se generen puestos de trabajo de calidad, se garantice una distribución justa entre los beneficios y los salarios, se proteja a los y las trabajadoras, se restablezcan los derechos sociales, se refuercen los servicios públicos -en particular la atención de la salud y la educación y la formación, se asegure que la innovación digital esté al servicio de las personas, y se respete el medio ambiente.

La estrategia de recuperación debe reparar los daños de la crisis, así como de las anteriores, y construir un nuevo modelo económico y social basado en la solidaridad, la convergencia y la cohesión económica y social, rompiendo finalmente con las políticas de austeridad cuya aplicación en la crisis de 2009 se reconoce hoy como errónea. La suspensión del Pacto de Estabilidad ha permitido adoptar las medidas de emergencia necesarias, pero sólo una revisión radical de la gobernanza económica y del proceso del Semestre europea puede garantizar una recuperación justa.

La crisis sanitaria del covid-19 con cientos de miles de fallecidos en el continente ha vuelto a poner sobre la mesa todas las contradicciones en las que ha caído el proyecto europeo, al haber estado durante los últimos años monopolizado por una concepción liberal a ultranza de la que las organizaciones sindicales hemos ido advirtiendo y contra el que hemos luchado, esta vez sin coartadas morales que en realidad ocultaban intereses económicos. En los países del sur donde el impacto ha sido mayor se han puesto de manifiesto muchas de las principales contradicciones, costes y consecuencias de esta concepción económica:

En primer lugar, una lectura errónea de las consecuencias de la globalización, la erosión de las actividades industriales, el impedimento de gran parte de las políticas estatales en ese ámbito ha conducido a la dependencia económica excesiva, con la falta de suministros sanitarios y la mermada capacidad de diagnóstico como trasfondo. Esto también está conectado con la insuficiente I+D+i para dar respuesta, en general, a los retos y necesidades de la sociedad española.

A ello se ha sumado la falta de inversión y gasto derivados de las políticas de austeridad que han debilitado la capacidad de respuesta de los sistemas sociosanitario, pero también de los servicios públicos de empleo (tan necesarios para gestionar la crisis laboral), fiscales (imprescindibles para gestionar los ingresos



económicos), etc. La consecuencia ha sido una evidente falta de recursos para responder a la crisis económica y social derivada de la pandemia.

Por otra parte, ha supuesto otro nuevo factor de cuestionamiento hacia los modelos de gestión de dotación pública y prestación privada, en este caso asociados al aumento de los fallecimientos en las residencias.

Frente a este estado de alarma la respuesta de Europa ha sido insuficiente. Tanto el paquete de medidas de amortiguación como el recién anunciado fondo para la reconstrucción por la Comisión Europea no presentan actualmente ni las cuantías ni el diseño que eviten a los países más afectados por el virus cotas de endeudamiento que pueden hacer insostenible su deuda a medio plazo, o que, para saldarla, deba comprometer seriamente sus niveles de vida, sus estructuras de estado del bienestar, y sus políticas de inversión en capital físico o humano.

Las instituciones europeas deben reconocer que su presente sistema de gobernanza, con toda la capacidad de intervención y atención centrada en el nivel de déficit y deuda pública, ha tenido efectos indeseados en la dotación de bienes y servicios públicos; obligando a los países con problemas a desprotegerse cada vez más e infradotarse para el futuro, ampliando las brechas entre países y entre personas dentro de esos países, en lugar de facilitar la convergencia y una absorción conjunta del choque.

En el otro extremo, los países con mayor espacio fiscal están aprovechando la suspensión de las reglas de competencia para reforzar a sus empresas. Alemania concentra más de la mitad de las ayudas a empresas concedidas en lo que va de crisis. Esto abrirá aún más la brecha competitiva entre países que la entrada en la CEE consolidó y que la política de austeridad amplió en la anterior crisis.

El paquete de amortiguación se ha revelado inútil porque se articula a través de créditos y avales, es decir, más deuda (250.000 millones del MEDE, 100.000 millones del SURE y 35.000 millones del BEI) y porque los países pueden obtener esos mismos fondos en los mercados en condiciones similares, motivo por el cual no los están utilizando.

El fondo anticrisis para la reconstrucción supone un cambio en la buena dirección pues transfiere recursos comunitarios a los países más afectados, que se financian mediante la emisión de eurobonos. Ahora bien, su monto es alarmantemente insuficiente, sus fondos están sujetos a una condicionalidad por definir pero que recuerda demasiado a la observada en 2011 (la puesta en marcha de políticas estructurales -con frecuencia traducidas en recortes de derechos y privatizaciones-decididas por el Consejo en el Semestre Europeo, de tan dudosa calidad democrática,



y en el futuro también el cumplimiento del Pacto de Estabilidad y Crecimiento) y no se habilitan para terminar con el sobreendeudamiento transfiriéndose a los estados, sino que se entregan a las empresas con el fin de impulsar la transición verde y la digitalización, y con la esperanza de que esto recupere la actividad y la recaudación.

Sin embargo, no es descartable que muchos de estos fondos terminen en empresas punteras en estas dos áreas, ubicadas fuera de los estados más afectados por la crisis. Por otro lado, estos países ya se están endeudando de manera importante para hacer frente a los gastos sanitarios, de apoyo a las empresas, personas desempleadas, trabajadores y trabajadoras autónomas y familias, así como a la fuerte caída de la recaudación que este año el gobierno estima en 40.000 millones de euros lo que elevará el déficit público hasta el 11,6% del PIB. Europa no está dando una respuesta a este sobre endeudamiento cuando es una de las prioridades.

El fondo anticrisis anunciado por Bruselas de 750.000 millones (500.000 en transferencias y 250.000 en créditos) asigna a España 140.000 millones (77.000 en transferencias y 63.000 en créditos a 30 años), un volumen insuficiente si se considera que se espera que la deuda española aumente en 250.000 millones en los próximos tres años como resultado de la crisis del Covid-19. La proporción de transferencias para España (55%) es, además, más baja que en el total de recursos (67%). La propuesta española plateaba un monto en transferencias entre 1 y 1,5 billones de euros financiados con bonos perpetuos y el Parlamento Europeo, con un 80% de apoyos, proponía un plan de 2 billones sobre todo en transferencias.

Todo esto, por supuesto, contando con que la propuesta se apruebe en términos similares a los que se ha formulado, ya que el Fondo de Reconstrucción y los mecanismos asociados están sujetos a la aprobación unánime por parte del Consejo.

Reclamar estas cuantías no es ni caridad, ni solidaridad, sino lo equitativo teniendo en cuenta los sobre-beneficios que han obtenido y obtienen algunos países miembro de un Mercado Único con moneda única y sin contrapartidas. Es decir, sin tener que aportar a un presupuesto comunitario que incluya mecanismos de estabilización (como un seguro de desempleo o una renta mínima garantizada), que disponga de fondos suficientes para promover el reequilibrio empresarial entre regiones con el fin de evitar la concentración de poder y la concentración de la mejora del nivel de vida en algunas, mientras que otras se quedan descolgadas de la prosperidad y la toma de decisiones, como está ocurriendo. La situación actual de la UE equivale a la de un país donde los ciudadanos que obtienen más renta de su mercado y organización social no pagan impuestos o lo hacen en una cuantía insuficiente.

Las ganancias comerciales de los países que más ganan han estado, asimismo, salvaguardadas por las directivas de competencia que han consolidado su ventaja



inicial y por la falta de sanciones a los superávits comerciales excesivos. Estos superávits en lugar de transformarse en gasto y revertir al conjunto de países de la Unión, se han prestado asegurando su devolución y rendimiento mediante el establecimiento -esta vez sí- de sanciones a los déficits públicos excesivos y llevando a cabo todo tipo de presiones sobre el BCE, incluso legales, para que éste no recortara su remuneración con su política.

El abuso en la defensa de los intereses nacionales no ha quedado ahí. Algunos de estos países se han constituido en verdaderos paraísos fiscales dentro de la Unión, construyendo esquemas de tributación que facilitan la elusión de las grandes corporaciones, con el fin de extraer rentas fiscales de sus países socios.

El Centro para una Política Económica (CEP)¹ sito en Freiburg, Alemania, mostró que la introducción del euro había generado considerables beneficios para Alemania (1,9 billones de euros) y Países Bajos (346.000 millones) entre 1999 y 2017, y pérdidas considerables en Italia (-4,3 billones), Francia (-3,6 billones), Portugal (-424.000 millones), España (-224.000 millones) y Bélgica (-69.000 millones). Asimismo, se ha señalado a los Países Bajos como el mayor responsable de los esquemas de elusión fiscal para las grandes corporaciones de Europa, que han provocado una pérdida anual en la recaudación de sus socios comunitarios de 9.300 millones y han permitido a los Países Bajos obtener ingresos adicionales de 2.150 millones anuales². También se han señalado como paraísos fiscales dentro de Europa a Irlanda, Luxemburgo y Suiza.

La Europa que queremos

Hay que revitalizar el sueño y el legado que se gestó en la CECA, el Euratom y la Comunidad Económica Europea. Una Europa unida, en paz, cooperativa, abierta a otras personas y pueblos, democrática, libre, solidaria e inclusiva. Un espacio plural de justicia social, en el que el crecimiento económico y el crecimiento democrático iban de la mano.

En esta línea, las instituciones europeas y los Estados miembro tienen que dar una respuesta adecuada y suficiente a la pandemia y a las crisis económica y social que se han derivado de ella. Pero esta respuesta debe servir también para saltar a la siguiente etapa: la de la Europa decididamente europeísta, en el que el Parlamento Europeo (la institución más democrática de representación directa) gane peso en la

^{1 .-} Gasparotti, A. y Kullas, M. (2018): "Veinte años de Euro: ganadores y perdedores", CEP.

^{2 .-} Cobham, A. y Garcia-Bernardo, J. (2020): "Llegó la hora de que la UE cierre sus propios paraísos fiscales", Tax Justice Network.



toma de decisiones y en la que la integración y la Unión Fiscal se consoliden de manera justa y se complete la Unión Bancaria.

Como se apuntó, la Comisión Europea ha sido muy poco ambiciosa en el volumen de transferencias que ha propuesto para contrarrestar el Covid-19 y en la manera, poco operativa y condicionada, en cómo pretende habilitar esos fondos. No obstante, la propuesta da pasos incuestionables hacia una Unión Fiscal como la financiación mediante un instrumento europeo, que puede constituir un paso previo a la mutualización, la creación de impuestos paneuropeos sobre las emisiones de CO₂, sobre las multinacionales digitales, las grandes empresas que operan en el mercado único o el plástico.

Pero también estos importantes pasos son insuficientes y adolecen de una visión muy compartimentada de los instrumentos al alcance de una verdadera Unión, como Estados Unidos o Reino Unido, y que, no obstante, están disponibles dentro de la UE. En este sentido, tendría un menor coste para el presupuesto comunitario que el endeudamiento en el que se va a incurrir se mutualizara a través de bonos perpetuos, cuyo principal nunca se amortiza. Si éstos a su vez fueran adquiridos por el BCE mediante su programa habitual de compra de bonos -como debería ocurrir-, su coste terminaría siendo cero para el presupuesto comunitario pues el pago de intereses se convertiría en una transferencia interna entre instituciones europeas y estados miembros de la Unión. Esto significa en el fondo monetizar deuda que es un derecho ciudadano que debemos recuperar para hacer frente a coste cero a *shocks* externos como el del Covid-19.

Asimismo, los tributos europeos no deben ser tasas regresivas sino impuestos directos que admitan progresividad, como un impuesto a las grandes fortunas, a los salarios de los altos ejecutivos o a los rentistas de inmuebles que son grandes tenedores.

Pero, y más importante, además de la respuesta puntual a la crisis actual, la UE debe resolver sus graves problemas de diseño si no quiere continuar en su ya demasiado larga etapa de languidecimiento y progresivo debilitamiento o a su propia desaparición. El auge de la extrema derecha, del fascismo y de los movimientos eurófobos, cada vez más consolidados en los Estados miembro y en el Parlamento Europeo está intrínsecamente ligado al desencanto de una ciudadanía que ha empezado a ver en la UE el problema y no la solución. Una Unión que vela por unos cuantos y se desentiende de la mayoría que la compone. La inversión y la justicia son la mejor arma para luchar contra los enemigos del proyecto.

En este sentido habría que abordar cambios decididos en varias áreas claves como son:



Política monetaria y financiera

- Cambiar los Tratados para que el BCE pueda monetizar deuda del presupuesto comunitario. Esta atribución existe en todos los estados soberanos, no disponer de ella conduce a una política monetaria más cara, ineficiente y que genera importantes problemas redistributivos.
- Completar la Unión Bancaria con un Fondo de Garantía de Depósitos Europeo.
- El BCE tiene emplear todo el arsenal de instrumentos (ortodoxos y no convencionales) en sus manos para lograr la estabilidad de precios. El banco central tiene un mandato único y un poder efectivo enorme para alcanzarlo sin necesidad del concurso de la política fiscal, pero desde hace años no ha conseguido que los precios se sitúen en el entorno del 2%. La política monetaria, a pesar de lo que a veces se dice incluso desde el BCE, nunca es ineficaz.

Políticas de estabilización macroeconómica

- Introducir sanciones económicas para los superávits comerciales de los países miembro por encima del 3% del PIB.
- Redefinir la gobernanza europea para evitar sus efectos pro-cíclicos actuales, reorientándola hacia la promoción de la convergencia entre países y regiones, e incorporando objetivos de desigualdad, pobreza y otros estándares sociales para definir la posición fiscal aceptable para país, es decir, atendiendo a un "procedimiento de desequilibrios sociales excesivos" y no como ocurre ahora para garantizar el cobro de las deudas por los acreedores.
- Crear un seguro de desempleo y una renta mínima garantizada a nivel europeo que actúen como estabilizadores automáticos.
- Establecer una facilidad instrumental permanente que permita emitir deuda respaldada por el presupuesto comunitario.
- Elevar los límites del Pacto de Estabilidad y Crecimiento al 100% del PIB en el caso de la deuda pública y al 4% del PIB en el caso del déficit público e introducir criterios de sostenibilidad fiscal conectados con la pérdida de instrumentos de reajuste nacional y la falta de mecanismos de amortiguación supranacional.
- Dejar fuera del procedimiento de déficit excesivo el gasto público en inversión y educación.



 Establecer que el nuevo déficit público generado por la crisis del covid-19 se considere un *one-off* y quede, por tanto, fuera de los límites fiscales del Pacto de Estabilidad y Crecimiento.

Política industrial y de reequilibrio regional

La Estrategia Industrial Europea supone un cambio de paradigma en la filosofía del Mercado Único que hasta ahora se había regido por unas estrictas leyes de competencia que han servido para consolidar las ventajas de los países más competitivos. La necesidad de dar una respuesta eficaz a la competencia de las grandes corporaciones norteamericanas y chinas en áreas críticas para la independencia económica, está llevando a revisar esta filosofía lo que debe servir también para repensar un asunto que hasta ahora no ha estado en la agenda comunitaria: la concentración regional del poder y de las mejoras del nivel de vida, así como la necesidad de reequilibrarlas.

Las políticas de austeridad bendijeron privatizaciones de gran parte del sector público que han sido adquiridas, en muchos casos, por empresas de los países más competitivos o por empresas que usan la ingeniería y el dumping fiscal o los propios paraísos fiscales para eludir o evadir de los Estados en los que prestan sus servicios el justo pago de los inmensos beneficios que acumulan gracias al erario.

Con este fin, solo será posible flexibilizar los criterios para autorizar la concentración de empresas o alterar las leyes de competencia del Mercado Único, si se acompaña de una redistribución territorial equilibrada del poder en la toma de decisiones y el valor añadido generado por dicha empresa o empresas.

Política fiscal

- Establecer que las decisiones en materia fiscal se adopten por mayoría simple en la UE.
- Fijar un impuesto mínimo para las grandes corporaciones a nivel comunitario del 15% sobre su resultado contable, evitando la elusión fiscal e impidiendo la presencia de paraísos fiscales dentro de la unión.
- Introducir impuestos paneuropeos para financiar el presupuesto comunitario y fijar que éstos solo puedan establecerse sobre la renta y/o el patrimonio, y tengan carácter progresivo.